



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

“COEDUCAR: UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS”

AUTORÍA FRANCISCO BRAVO MIRALLES
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA SECUNDARIA

Resumen

Este artículo tiene como finalidad describir una experiencia de enseñanza-aprendizaje que se está llevando a cabo, desde hace cuatro años, en un IES de la provincia de Jaén, relacionada con una propuesta educativa de **atención a la diversidad de género**, con la que se quiere contribuir a la adquisición de una formación integral que ayude a mitigar el mantenimiento, aparición o desarrollo de discriminación sexual en el entorno personal, familiar y social.

Palabras clave

I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación; atención a la diversidad de género; Coeducación; “Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer”; “Día de la Mujer”.

1. I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN

El Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación**, constituye el *marco global de intervención en el contexto escolar andaluz* para posibilitar la consolidación del principio democrático de la igualdad entre los sexos. Con este Plan se pretende diseñar y coordinar diversas actuaciones cuya finalidad es alcanzar los siguientes objetivos:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

4. Corregir el desequilibrio existente entre profesores y profesoras en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

2. PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO (COEDUCACIÓN)

La Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa, *ya derogada*, establece la creación y puesta en práctica de los proyectos de **atención a la diversidad de género**, cuya finalidad primordial es promover el desarrollo de la **coeducación** en los centros docentes para educar en la igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias, entre las que se encuentra la violencia hacia las mujeres. Dichos proyectos han de reunir las siguientes características:

a) Proponer la introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas.

b) Contemplar en su planificación objetivos y actuaciones que permitan evitar y corregir las desigualdades y discriminaciones derivadas de la diferencia de sexo.

c) Promover la autoformación específica y el trabajo en equipo del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de las prácticas coeducativas.

d) Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para la **atención a la diversidad de género**.

e) Fomentar el lenguaje no sexista.

f) Sustentarse en procesos de análisis y reflexión de las prácticas educativas sobre las que se pretende incidir.

g) Incorporar procedimientos de evaluación que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos, la eficacia de las actuaciones previstas, así como la de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.

3. LA COEDUCACIÓN EN NUESTRO IES

En nuestro Instituto Público de Enseñanza Secundaria, teniendo en cuenta toda la normativa legal sobre el tema, llevamos poniendo en práctica, desde hace varios años, un proyecto de **atención a la diversidad de género** que consta de los siguientes apartados: *justificación; objetivos; actividades; y evaluación*, los cuales vamos a desarrollar más detenidamente en cada uno de sus diversos aspectos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

3.1. JUSTIFICACIÓN: SITUACIÓN DEL CENTRO

La base económica e industrial del municipio y de la comarca de la que forma parte el Centro es la agricultura, basada en el monocultivo del olivar. Además, existen pequeñas empresas familiares basadas, fundamentalmente, en los sectores textiles, mecánico, hostelero... El nivel sociocultural de las familias es medio-bajo. El alumnado en su mayoría es natural y residente en la localidad; no obstante, cerca de un 10% procede de población diseminada y de familias con problemas, factor este que incide negativamente en el rendimiento y en el comportamiento de dicho alumnado. Cuarenta y tres alumnos/as son transportados diariamente al Centro y contamos, también, con un cada vez mayor número de alumnos/as marroquíes cuyo nivel de formación es muy bajo y con un desconocimiento total del idioma castellano en la mayoría de los casos. Entre ellos se observa una clara separación de sexos tanto en las clases como en los recreos, cosa que no ocurre con respecto al alumnado autóctono en ningún lugar del IES. La diferencia entre uno y otro se debe, sin duda, a los modelos familiares y sociales de sus respectivas culturas. Seguro que la convivencia en el Centro educativo ayuda a que los alumnos hijos de padres y madres inmigrantes conozcan el tipo de comportamiento no sexista de sus compañeros/as y eso contribuya a que superen, a lo largo de su vida, los modelos discriminatorios para la mujer.

Debido a las conductas familiares y a los estereotipos de nuestra propia sociedad, es de suponer que se repitan entre nuestro alumnado las ideas tóxicas sexistas más comunes, simplemente porque las han venido oyendo y viendo desde siempre, porque los medios de comunicación, así como los de entretenimiento favoritos de los alumnos/as (videojuegos, “telebasura”...), también contribuyen a ello y porque su realidad más cercana está inmersa en un medio rural y conservador.

Queda claro pues que se hace necesaria una intervención educativa cuyas líneas maestras se centren en intentar modificar hábitos, conductas, modos de pensar y actuar del alumnado en general, y del inmigrante marroquí en particular, hacia un modelo más coeducativo e igualitario.

3.2. OBJETIVOS

Vistos los antecedentes, y en función de la situación del Centro y de su entorno, proponemos un plan de actuación en materia de coeducación para la consecución de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES

- ▣ Fomentar la reflexión, la palabra, el diálogo y el pensamiento propio frente a la invasión de imágenes y estereotipos sexistas.
- ▣ Trabajar en el análisis y el sentido crítico en general y, sobre todo, respecto a los medios de comunicación.
- ▣ Hacer ver al alumnado el peligro de la discriminación en general y, en concreto, de la sexual, y cómo conduce a la violencia.
- ▣ Fomentar la igualdad en todos los aspectos y ámbitos de la vida y, especialmente entre los dos sexos, empezando por la casa y la escuela.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

☐ Facilitar el conocimiento de las diferencias y las similitudes entre hombres y mujeres, para evitar la discriminación y favorecer la relación de ambos sexos.

☐ Favorecer el conocimiento de la propia personalidad y la autonomía e independencia en los alumnos y alumnas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con el alumnado

☐ Dar a conocer en el aula la importancia de la mujer en la sociedad a lo largo de la historia, así como su contribución a la cultura y a la ciencia.

☐ Descubrir y analizar las situaciones sexistas dentro de la familia.

☐ Descubrir esas mismas situaciones en el Instituto, en la sociedad, en el entorno más cercano y en los medios de comunicación.

☐ Tratar particularmente el grave problema de la violencia sexista.

☐ Asumir las consecuencias de la igualdad entre hombres y mujeres.

Con el profesorado

☐ Promover actividades de todo tipo para realizarlas con el alumnado, encaminadas a lograr los objetivos específicos enumerados en el apartado anterior.

☐ Tratar transversalmente el tema de la discriminación sexual desde nuestras respectivas materias.

☐ Corregir actitudes e ideas sexistas que se identifiquen entre el alumnado, el profesorado o las familias.

☐ Reflexionar, junto con los alumnos y alumnas, sobre la discriminación sexual.

Con los padres y madres

☐ Sensibilizar sobre el papel que juegan padres y madres en la socialización de sus hijos y sobre la problemática en torno a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

☐ Capacitar a las familias para intervenir en los procesos coeducativos de la escuela.

☐ Conseguir la colaboración de las familias con el centro para una educación en equidad.

3.3. METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas se basarán principalmente en la participación activa del alumnado, intentando potenciar con ello el compromiso ante una realidad no igualitaria. Se partirá de situaciones concretas, cotidianas y sobre todo cercanas a nuestros alumnos y alumnas para que se sientan más vinculados a los contenidos propuestos, motivándoles a seguir desarrollando su capacidad de aprender y captar su interés ante una sociedad tan diversa y desigual.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

Respecto a la organización de los espacios, ésta se llevará a cabo bajo criterios sistemáticos y flexibles que nos permitan la disposición adecuada y eficaz tanto de los materiales curriculares como de las distintas formas de agrupamiento del alumnado.

La tipología de los agrupamientos estará en función del fin perseguido con las actividades y de las estrategias didácticas a realizar, empleando desde el gran grupo; la distribución en pequeños grupos (3-5 alumnos/as); parejas; así como el trabajo individual y autónomo.

En relación a los recursos didácticos, además de los de carácter impreso, se potenciará el empleo de materiales audiovisuales, informáticos e Internet para la búsqueda de información, puesta en práctica y realización de tareas relacionadas con cuestiones coeducativas.

3.4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CURSO 2008/2009

⇒ Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en todas las actividades que se lleven a cabo en el Centro.

⇒ Colaboraremos con el Departamento de Orientación en la programación del Plan de Acción Tutorial, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativa, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia sexista.

⇒ Trabajaremos en común con el Departamento de Actividades Extraescolares en todo lo referente a la **atención a la diversidad de género** respecto a las tareas organizadas por dicho departamento.

⇒ Colaboraremos con todos los Departamentos de Coordinación Didáctica con el fin de que cada profesor/a desde su especialidad contribuya a una educación basada en principios de coeducación.

⇒ Cooperaremos con *OLIVO.PAZ Proyecto Intercentros "Escuela Espacio de Paz"*, una iniciativa que aúna diferentes estrategias para que, en coordinación desde los centros e instituciones de la comarca, podamos crear un clima y un estado de conciencia que nos permita la convivencia en paz en su más amplio sentido, trabajando todos en la misma dirección.

⇒ Colaboraremos con la persona experta en materia de discriminación sexual integrada en el Consejo Escolar.

⇒ Trabajaremos de manera conjunta con el Equipo Directivo en la mediación y resolución de conflictos promoviendo el respeto a la igualdad entre ambos sexos.

⇒ Divulgaremos cualquier información que recibamos en materia de **coeducación** y procuraremos que llegue a todas las instancias del Centro.

⇒ Mantendremos y actualizaremos el tablón de anuncios coeducativo en el que todos los colaboradores del **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación**, puedan colocar el material que quieran divulgar, y donde aparecerán las convocatorias y comunicados relacionados con nuestra tarea.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

⇒ Mejoraremos y ampliaremos la dotación de la biblioteca de **coeducación** con todo el material bibliográfico y audiovisual que pueda seguir resultando interesante y necesario para desarrollar nuestra tarea.

⇒ *Las actividades se desarrollarán a lo largo de todo el curso, siendo las horas de tutoría y las fechas conmemorativas la ocasión más oportuna para su realización.*

⇒ Durante el presente curso, con la ayuda de los diferentes Departamentos, se irán diseñando actividades que pretendemos que sean diversas, variadas, fáciles de entender, graduadas en dificultad, motivantes y accesibles para todo el alumnado. Predominarán los *questionarios, los debates en clase, la proyección y comentario de películas, la utilización de la página Web del Instituto para reflejar las actividades que se realicen y su resultado, así como el empleo de varias webquests y los recursos que proporciona la plataforma educativa PASEN. También colaboraremos en fechas conmemorativas haciendo murales, carteles o exposiciones de dibujo y fotografía, así como composiciones escritas (reportajes, entrevistas, redacciones, cuentos o poemas) y presentaciones de ordenador en las que se evidencie el sexismo y sus estereotipos.*

⇒ Dos fechas de especial relevancia para la **coeducación** son: el 25 de noviembre, “**Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer**” y el 8 de marzo, “**Día de la Mujer**”. En ambas ocasiones pondremos especial interés en destacar su importancia, para lo cual se irán desarrollando una serie de actividades durante el mes previo a dichas efemérides, con el fin de que no se focalicen solamente en un día y sean una ocupación más extendida en el tiempo y, por ende, más significativa.

FECHAS	ACTIVIDADES
<p>25 de noviembre, “Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Concurso de microrrelatos sobre la violencia doméstica. Participación de todo el alumnado de Secundaria. ♦ Dedicación especial en, al menos una hora de tutoría, en todos los cursos de la ESO, a debatir sobre la violencia contra la mujer y elaborar una serie de objetivos y actuaciones que se pueden llevar a cabo en la vida cotidiana para prevenir y corregir los comportamientos violentos hacia las mujeres en la familia y el entorno. ♦ Cine-forum sobre la película “Te doy mis ojos”. Participación del alumnado de 3º y 4º de la ESO. ♦ Comentario y análisis de textos narrativos y poéticos en varios idiomas. Participación del alumnado de la ESO. ♦ Actividades conmemorativas a través del uso de webquests. Participación del alumnado de la ESO.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

<p>25 de noviembre, “Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Asistencia a la representación teatral <i>Tod@s somos iguales</i>. Participación del alumnado de la ESO y 1º de Bachillerato. ♦ Taller jurídico sobre la violencia en el noviazgo. Participación del alumnado de la ESO en colaboración con “OLIVO.PAZ”. ♦ Confección de murales con fotografías de mujeres de distintas razas que muestren situaciones injustas y de otros que muestren las estadísticas de las víctimas de la violencia doméstica. Participación del alumnado de la ESO en colaboración con “OLIVO.PAZ”. ♦ Confección de carteles con el lazo blanco y mensajes en español, francés e inglés contra la violencia de género. Alumnado de 1º y 2º de la ESO en colaboración con “OLIVO.PAZ”.
<p>8 de marzo, “Día de la Mujer”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Exposición de biografías sobre mujeres relevantes en la historia, tanto antigua como contemporánea. Participación del alumnado de Secundaria. ✎ Concurso de presentaciones en formato PowerPoint en las que se denuncie el sexismo en la publicidad y en los medios de comunicación. Participación del alumnado de la ESO. ✎ Dedicación especial en, al menos una hora de tutoría, en todos los cursos de la ESO, a valorar el papel de la mujer en el ámbito científico, social, cultural... ✎ Audición de canciones, durante varios recreos, que tengan a la mujer como protagonista. ✎ Charlas-coloquio sobre temas de actualidad relacionados con las mujeres inmigrantes impartidas por la Asociación de Mujeres “aroba”. Participación del alumnado de la ESO en colaboración con “OLIVO.PAZ”. ✎ Creación y actualización de un Blog coeducativo con noticias de nuestro entorno más



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

<p>8 de marzo, “<i>Día de la Mujer</i>”</p>	<p>cercano y provincial. Participación del alumnado de 4º ESO y Bachillerato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✎ Cine-forum sobre la película “El Club de la Buena Estrella”. Participación del alumnado de 4º ESO y 1º Bachillerato. ✎ Actividades conmemorativas a través del uso de webquests. Participación del alumnado de la ESO.
---	---

3.5. EVALUACIÓN

Los resultados de las actividades llevadas a cabo se valorarán en el último trimestre del curso a través del uso de fichas coeducativas diseñadas a tal efecto, de las actas de coordinación de las tutorías y de la información procedente de cuestionarios que serán complementados por los alumnos/as para que vuelquen en ellos sus opiniones. También se tomará el parecer de los profesores y profesoras que han ido colaborando, así como la reflexión y el análisis de los tutores/as que hayan participado en el plan de atención a la diversidad de género de nuestro Centro. Además, al finalizar el curso realizaremos un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en el Centro de las medidas contempladas en el *I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación*, donde aparecerán reflejadas las propuestas de mejora para el año próximo.

4. CONCLUSIONES

Desde que en curso escolar 2006-2007 se iniciara en nuestro IES el proyecto de *atención a la diversidad de género* podemos realizar un balance satisfactorio y positivo respecto tanto al cumplimiento de los objetivos generales y particulares marcados, como al grado de aceptación y puesta en práctica de las actividades programadas. Cada año, el número y calidad de las mismas se va incrementando así como su apoyo desde el resto de estamentos de la comunidad educativa, lo que sin duda nos sirve de estímulo para continuar con la labor encomendada. No obstante, el trabajo que todavía queda por realizar es mucho; tanto a nivel de *profesores y profesoras*, motivándoles sobre la necesidad de potenciar de manera real y continuada la *coeducación* desde las programaciones de sus respectivas materias; *de alumnado*, concienciándolo e implicándolo más en la planificación, desarrollo, importancia y comprensión de las actividades; y de *las familias*, estimulando su participación en todas aquellas tareas que traten de evitar cualquier tipo de discriminación sexista, tanto las que tienen lugar en el Centro como las que han de llevarse a cabo en el ámbito particular y doméstico.

Esperemos que el esfuerzo que estamos realizando, y que año a año vamos viendo reflejado a través del cambio en las formas de pensamiento y actuación del alumnado, así como del entorno más cercano, continúe sirviendo para darnos cuenta de su importancia y necesidad si queremos conseguir una verdadera educación y formación en el respeto y la igualdad entre todos/as.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

5. BIBLIOGRAFÍA

- 📖 Barragán, F. (2001). *Violencia de género y currículum*. Málaga: Aljibe.
- 📖 Ortega, R. (1998). *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.
- 📖 Jaramillo, C. (1999). *Formación del profesorado: igualdad de oportunidades entre chicas y chicos*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- 📖 Urruzola, M. J. (1995). *Introducción a la filosofía coeducadora*. Bilbao: Maite Canal.
- 📖 Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- 📖 Subirats, M. (1991). *La coeducación*. Madrid: MEC.
- 📖 Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa.
- 📖 Orden de 9 de septiembre de 2008, por la que se deroga la orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa.
- 📖 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

6. WEBGRAFÍA

- 🔗 <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/intelhorce/planes/coeduc.htm> (12-11-09).
- 🔗 <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/pasen/> (12-11-09).
- 🔗 <http://edualter.org/material/mujer> (12-11-09).
- 🔗 http://usuarios.lycos.es/webquestmerida/violencia_de_genero/index.html (12-11-09).
- 🔗 <http://www2.elkarrekin.org/elk/8marzo/?q=elk/8marzo> (12-11-09).
- 🔗 http://www2.elkarrekin.org/elk/concurso8demarzo/webquest_8_de_marzo.htm?q=elk/concurso8demarzo/webquest_8_de_marzo.htm (12-11-09).
- 🔗 http://www.jaizkibel.net/tic/Webquest/ejemplos/Mujeres_diversidad.htm (12-11-09).
- 🔗 <http://www.ciudaddemujeres.com/Matriz/Enlaces/E-Coeducacion.htm> (12-11-09).

Autoría

- Nombre y Apellidos: Francisco Bravo Miralles
- E-mail: fbravomiralles@hotmail.com